



RESOLUCIÓN N° 0812 DE 31 JUL. 2024

Por la cual se modifica el calendario del artículo 17 de la Resolución rectoral 0632 de 2024 “Por la cual se convoca y se establece el calendario para la elección del representante de directivas académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2024-2026”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente los artículos 40 y 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el artículo 1 del Acuerdo 004 de 1994 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Superior mediante Acuerdo 026 de 2012, estableció el reglamento para elegir el(la) Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, definiendo requisitos, procedimiento de inscripción, desarrollo, vigilancia y control del proceso de elección del Representante de las Directivas ante el Consejo Superior; y en el artículo 4 dispuso que: “El(la) Rector(a) mediante Resolución, convocará previamente, a los(las) Coordinadores(as) de programas académicos, para que elijan a cinco (5) de ellos(as), quienes participarán en la elección del(de la) Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior. (...)”.

Que, mediante la Resolución rectoral 0632 de 2024 se convocó y se estableció el calendario para la elección del representante de directivas académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional y a través de la Resolución rectoral 0633 de 2024 se convocó y se estableció el procedimiento y el calendario para la elección de los coordinadores de programas académicos que participarán en la elección del representante de directivas académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que, surtida la etapa del calendario del artículo 21 de la Resolución rectoral 0633 de 2024: “3. Inscripción de aspirantes para elegir los 5 coordinadores que participarán en la elección del representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior periodo 2024-2026” en el periodo comprendido: “Desde las 8:00 a.m. del 19 de julio hasta las 4:00 p.m. del 29 de julio de 2024”, no se inscribieron aspirantes, por lo cual en cumplimiento del parágrafo del artículo 10 de la resolución en mención, fue necesario modificar el calendario mediante la Resolución rectoral 0811 de 2024, con el fin de establecer un nuevo periodo de inscripciones y nuevas fechas para las etapas subsiguientes.

Que, en el calendario del artículo 17 de la Resolución rectoral 0632 de 2024, se establece la etapa: “3. Proceso de elección de los Coordinadores Académicos que participarán en la elección del representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior periodo 2024-2026” y debido a que su calendario fue modificado, es necesario modificar las etapas 3 a la 15 del artículo 17 de la Resolución rectoral 0632 de 2024, para que las fechas sean ajustadas conforme a la modificación realizada en la Resolución rectoral 0811 de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. *Modificación.* Modificar las fechas de las etapas 3 hasta la 15 del artículo 17 de la Resolución rectoral 0632 de 2024, así:

No.	ETAPA	FECHA
3	Proceso de elección de los Coordinadores Académicos que participarán en la elección del representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior periodo 2024-2026	Entre 19 de julio y 6 de septiembre de 2024
4	Inscripción de aspirantes para elección de representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior	Desde las 8:00 a.m. del 9 de septiembre hasta las 4:00 p.m. del 17 de septiembre de 2024
5	Verificación del cumplimiento de requisitos y procedimiento de inscripción	Entre 18 y 20 de septiembre de 2024
6	Periodo para aclarar o subsanar la información por parte de los candidatos, en caso de ser requerido	23 de septiembre de 2024



RESOLUCIÓN N° 0812 DE 31 JUL. 2024

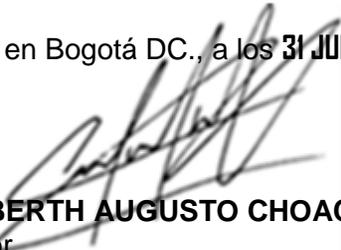
Por la cual se modifica el calendario del artículo 17 de la Resolución rectoral 0632 de 2024 “Por la cual se convoca y se establece el calendario para la elección del representante de directivas académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2024-2026”

7	Publicación del listado de candidatos inscritos habilitados y no habilitados	24 de septiembre de 2024
8	Presentación de reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 25 y 27 de septiembre de 2024
9	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 30 de septiembre y 2 de octubre de 2024
10	Publicación del listado final de candidatos inscritos habilitados y propuestas de gestión a desarrollar durante la representación	3 de octubre de 2024
11	Envío de claves a los decanos, a los directores de departamento, a los coordinadores participantes y al director del IPN	4 de octubre de 2024
12	Reclamaciones de decanos, directores de departamento, coordinadores participantes y director del IPN por no recepción de clave de votación, y respuestas por parte de Subdirección de Gestión de Sistemas de Información	Entre 7 y 9 de octubre de 2024
13	Designación de testigos electorales	8 de octubre de 2024
14	Votación electrónica para la elección de representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 10 de octubre de 2024
15	Comunicación de resultados de elección	11 de octubre de 2024

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Universidad. En lo demás la Resolución rectoral 0632 de 2024 continúa vigente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá DC., a los **31 JUL. 2024**


HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez - Secretaria General
Revisó: Diana Acosta Afanador - SGR
Proyectó: Diana Maritza Cortés - SGR